

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA DE 26 DE MAYO DE 2021

Con fecha 26 de mayo de 2021 a las 12:45 horas, en primera convocatoria y 13:00 en segunda convocatoria, en el Salón de Grados de la Facultad, se inicia reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Estudio y aprobación, si procede, de solicitud de cambio de tutor de TFG recibidas.
3. Aprobación del periodo en el que se podrán efectuar las defensas de TFG en la modalidad de evaluación simplificada.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes

D. Jesús S. Damas Arroyo (Presidente)
D. Vicente Luís del Campo (Secretario)
D. Javier Berrocal Olmeda (Representante PDI)
D^a. Margarita Gozalo Delgado (Representante PDI)
D^a. Inmaculada Torres Castro (Representante PDI).
D^a Catalina Canales Hernández. (Representante PAS).
D. Alberto Arias Blanco (Representante estudiantes).

No asisten:

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad el acta del 13 de abril de 2021.
2. El presidente informa que se ha recibido una solicitud de cambio de tutor que no llegó a tiempo a la reunión anterior y que se encuentra fuera de plazo. Se estudian los documentos aportados y se abre un turno de palabra:

D^a Inmaculada Torres valora que ajustarse a la norma es lo único que nos protege a todas las partes, de modo que hacer una excepción a la admisión de esta petición fuera de plazo cuando no está debidamente justificada no lo considera adecuado.

D^a Catalina Canales y D^a Margarita Gozalo consideran también que en este caso y sin justificación aportada, no se debe aceptar por estar fuera de plazo.

D. Vicente Luís considera que flexibilizar la norma, aun siendo con buena intención, puede acabar volviéndose en contra. Y en este caso no hay una aportación de justificación que avale que se pueda admitir la petición fuera de plazo.

El presidente de la comisión aclara que hubo varios emails con este estudiante en los que se le aclaró que debía aportar una causa justificada de peso si quería tener alguna opción a poder cambiar de tutor, aspecto que vemos que no se ha aportado en ningún documento.

En base a ello se procede a votar y se aprueba por unanimidad denegar la petición de cambio basándose en que no se alegan causas que puedan justificar una situación excepcional o de fuerza mayor para aceptar esta solicitud fuera de plazo.

3. Se informa de que la nueva situación de defensas de TFG en modalidad simplificada ha generado dudas en los estudiantes y el profesorado sobre cuál es el periodo en el que se pueden celebrar las defensas ante el tutor y cuándo se pueden registrar las calificaciones. Por esta razón, y dado que no aparece de forma explícita en el cronograma actual, se trae a debate.

Tras valorar la situación se aprueban por unanimidad los siguientes criterios:

-Las defensas en la modalidad simplificada se podrán celebrar desde el día siguiente a la publicación de los tribunales por la Comisión de Calidad hasta el último día en que los tribunales pueden celebrar defensas. En el caso concreto de la convocatoria de junio sería desde el 17 de junio al 29 de junio (ambos inclusive).

-Las notas provisionales (tanto de modalidad simplificada como ante tribunal) sólo se podrán registrar oficialmente en el acta durante los periodos en que se celebren defensas ante tribunal. En el caso concreto de la convocatoria de junio, sería desde el 24 al 29 de junio (ambos inclusive)

Se acuerda enviar información aclaratoria por email a todos los implicados, publicar en la web del centro y en el espacio virtual del TFG. Así mismo se trasladará a la Comisión de Aseguramiento de Calidad para que este periodo sea incluido en futuros cronogramas.

4. D^a Catalina Canales ruega que se notifique a los estudiantes que el procedimiento para la presentación de los documentos para la acreditación de idioma para la defensa del TFG debe hacerse presentándose en Secretaría con el documento original para su compulsación, o bien, subiendo al espacio virtual una fotocopia del documento compulsado por cualquier órgano con potestad para hacerlo.

También ruega que se comunique que la presentación del Anexo correspondiente para solicitar la defensa del TFG, según normativa de la UEX debe hacerse de alguno de estas formas:

- De forma presencial en el registro del centro (secretaría).
- Si se dispone de firma electrónica, se firmará dicho documento y a continuación se subirá al Campus Virtual. No hay que presentar nada en la secretaría.
- Si no se dispone de firma electrónica, se puede presentar la solicitud en una oficina de correos para que sellen la copia firmada a mano y se remita dicha copia a la secretaría del centro. El documento firmado a mano también se debe subir al Campus para tenerlo en plazo por si el correo llega después de la fecha de entrega de documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00



